



KIC/AAV/LQM/lqm

FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS POSTULADOS EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE INDICAN DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIAS 2019, CORRESPONDIENTES A LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

EXENTA N° 000716

PUNTA ARENAS, 11 DIC 2018

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Culturas y las Artes, y su reglamento; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y su modificación; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales; en las Resoluciones Exentas Nos. 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497 y 498, todas de 2018 y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueban Bases de Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2019, en las Líneas de Creación Artística, Cultura de Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Difusión, Culturas Migrantes, Infraestructura Cultural, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Actividades Formativas, Cultura Tradicional y Popular y Patrimonio Cultural; y en la Resolución Exenta N° 277, de 2018, de esta Secretaría Regional Ministerial, que formalizó la designación de los miembros de los Comités de Especialistas y Jurados para los concursos públicos antes singularizados.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y

programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes.

Que de conformidad con el artículo 28 de la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, dicho Fondo será administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Que el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que el mismo Reglamento, en su artículo 35, agrega que las bases fijarán las condiciones, plazos de postulación y requisitos de la misma; se establecerán los formularios obligatorios para los proyectos y presentaciones en que deberán constar, al menos, el nombre del proyecto, individualización del responsable, fecha de recepción y material que se adjunta; se señalarán los criterios de evaluación que en cada caso se emplearán y la ponderación que habrá de darse a éstos; las garantías para asegurar el adecuado desarrollo de los mismos; y en general, todas las materias necesarias para llevar a cabo los concursos y seleccionar proyectos acordes a los objetivos del Fondo y sus líneas de funcionamiento, así como todas las demás materias que el reglamento establece como parte de los concursos.

Que en virtud de lo anterior, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio convocó a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2019, en las Líneas de Creación Artística, Cultura de Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Difusión, Culturas Migrantes, Infraestructura Cultural, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Actividades Formativas, Cultura Tradicional y Popular y Patrimonio Cultural, cuyas bases fueron aprobadas por las Resoluciones Exentas Nos 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497 y 498, todas de 2018 y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, respectivamente.

Que mediante Resolución Exenta N° 277, de 2018, de esta Secretaría Regional Ministerial, se formalizó la designación de los miembros de los Comités de Especialistas y Jurados en los concursos públicos antes señalados, correspondientes a esta región.

Que con respecto a los concursos públicos correspondientes a las Líneas de Creación Artística, Cultura de Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Infraestructura Cultural y Patrimonio Cultural, luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas procedieron a evaluar los proyectos de conformidad con los criterios establecidos en las respectivas bases de concurso según consta en las actas respectivas, de modo que, los proyectos que tuvieron la calidad de elegibles pasaron a conocimiento del Jurado, a quienes correspondió la selección y determinación de asignación de recursos.

Que según consta en actas de los respectivos Jurados, estos procedieron a seleccionar y a determinar la asignación de los recursos a los proyectos que en su opinión fundada califican para ser financiados de entre la nómina de proyectos elegibles confeccionada por los especialistas.

Que por otra parte, en relación a las Líneas de Difusión, Culturas Migrantes, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Actividades Formativas y Cultura Tradicional y Popular, de conformidad con el procedimiento concursal y luego de la etapa de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas, evaluaron los proyectos y resolvieron la selección determinando la asignación de los recursos, según consta en actas.

Que de conformidad consta en el numeral 28 del artículo primero de la Resolución Exenta N° 24, de 2018, fue delegada en los(as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la facultad de formalizar la no elegibilidad, no selección, lista de espera y selección de proyectos enmarcados en concursos públicos, del ámbito regional de financiamiento, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes que corresponden a la región en la cual se sitúa la respectiva Secretaría Regional Ministerial.

Que se deja constancia que la selección de los proyectos en el marco de los mencionados concursos públicos queda sujeta a disponibilidad presupuestaria por tratarse de ejercicios presupuestarios futuros.

Que en consideración a lo anterior y a las respectivas bases, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo que fije selección, no selección, no elegibles y lista de espera, por lo tanto.

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE la selección y lista de espera de los proyectos que a continuación se singularizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a las Líneas de Creación Artística, Cultura de Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Difusión, Culturas Migrantes, Infraestructura Cultural, Creación en Artesanía, Actividades Formativas, Cultura Tradicional y Popular y Patrimonio Cultural, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2019, conforme consta en las respectivas actas de Comités de Especialistas y Jurados, según corresponda, de

fechas 28 y 30 de agosto; 1 y 4, 6, 8, 13, 25, 27 de septiembre y 2, 4, 6, 9, 10 y 11 de octubre 2018, las cuales forman parte del presente acto administrativo:

SELECCIÓN

FOLIO	LÍNEA/ MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITA DO	MONTO ASIGNADO
480509	Actividades Formativas	98,30	Ilustrando la biodiversidad marina del fin del mundo	Fundación Mar y Ciencia	10.680.064	10.680.064
490365	Actividades Formativas	98,25	Workshop Series Punta Arenas: Taller de Diseño e Innovación desde la Fabricación Digital	Francisco Javier Calvo Castillo	3.080.977	3.080.977
501702	Actividades Formativas	98,00	Haciendo Teatro, aprendemos Jugando y somos felices actuando: acercando el teatro a la Primera Infancia	Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil Bambi	4.164.500	4.164.500
490831	Actividades Formativas	95,60	Yo me muevo con mis otros sentidos	Viviana Silvana Román Panicucci	9.806.099	9.806.099
487150	Actividades Formativas	94,90	Sonidos Portables: Taller en Arte Sonoro con Tecnología Móvil para Jóvenes	Ixia Andrea Mendoza Labatut	4.026.750	4.026.750
501215	Actividades Formativas	93,75	AKÁINIK. Talleres de fotografía y edición fotográfica en Puerto Williams.	Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos	3.244.814	3.244.814
502395	Actividades Formativas	93,60	Curso de historia y apreciación estética de la pintura	Alberto Fernando Aguilar Cárdenas	2.160.000	2.160.000
503208	Actividades Formativas	93,3	Taller básico de orfebrería en plata y cobre en Puerto Williams	Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos	4.731.799	4.731.799
506041	Actividades Formativas	92	Academia de Danzas Urbanas	Cristian Andrés Galleguillos Asenjo	14.633.380	14.633.380
492803	Difusión/ Orga nización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	93,90	Primera versión de Festival de Teatro Lambe Lambe en Magallanes	Verónica Ximena Soto Durán	7.815.595	7.815.595

493621	Difusión/Proyectos de Difusión	90,00	Monolitos y Monumentos: Historia silenciosa en Antártica	José Alejandro Marihueico López	3.033.330	3.033.330
481543	Creación Artística/Única- Nuevos Medios	94,50	Terra Australis Ignota	Nicolas Spencer Najera	12.203.353	12.203.353
480859	Creación Artística/Única- Teatro	93,95	Carpa Teatro para preescolares	Verónica Ximena Soto Durán	7.446.160	7.446.160
484818	Creación Artística/Única- Artes visuales	93,64	BOSQUE FRAGMENTADO: Pinturas con Trazos de Identidad	Mauricio Agustín Valencia Cárdenas	7.977.650	7.977.650
490676	Creación Artística/Única- Artes visuales	93,59	Puntarenosa - Arquetipos del fin del mundo	Mirko Vukasovic Morrison	6.751.343	6.751.343
489545	Creación Artística	92,92	Creación y Producción de Montaje de circo-teatro: En Construcción, Disculpe las Molestias	Jerome Nikolas Obilinobic Martinic	17.219.991	15.497.992
485915	Creación Artística/Única- Artes Visuales	92,41	Herencia mitológica Kawéskar y Yagán en la Patagonia	Patricio Arturo Paredes Cárdenas	3.268.500	3.268.500
493401	Creación en Artesanía/Única	92,10	{ Proyecto RE } Línea de Joyería contemporánea inspirada en la estética de los ornamentos arquitectónicos del centro histórico de Punta Arenas.	Alejandra Polonia Tapia Asencio	5.111.233	5.111.233
486608	Creación en Artesanía/Única	91,25	Mito Selk'nam en orfebrería	Iris Vivianne Fernández Soto	4.685.020	4.450.769
505057	Creación en Artesanía/Única	90,90	Biota Austral - Antártica	Constanza Andrea Cortés Oyarzún	3.870.322	3.870.322
488610	Cultura Tradicional y Popular/Única	96,50	Baraja Patagónica Ranchera	Daslav Iván Maslov Igor	6.391.426	6.391.426
503508	Cultura Tradicional y Popular/Única	94,00	Patagonia, tradiciones en toda generación	Conjunto de Proyección Folclórica Arreboles de la Patagonia	5.660.000	5.660.000
506689	Patrimonio Cultural/ Investigación	99,04	Documentación estructural con carácter diagnóstico del clíper Ambassador,	Instituto de Arqueología Náutica y Subacuática	14.957.000	13.610.870

			Monumento Histórico (San Gregorio, XII Región de Magallanes y Antártica Chilena)			
505250	Patrimonio Cultural/Puesta en Valor	93,95	Fortalecimiento del guion museográfico para la puesta en valor del Faro San Isidro	Asociación de investigadores Museo de Historia Natural Río Seco	14.860.700	13.523.237
485432	Patrimonio Cultural/Inversión	93,25	Rescate y Puesta en Valor de la Identidad Cultural de la comuna de Primavera, a través de su Patrimonio Fotográfico	Fundación ProCultura	9.624.400	9.624.400
488221	Patrimonio Cultural/Inversión	93,01	Primeros asentamientos urbanos en el estrecho de Magallanes: evaluación arqueológica y geofísica de Rey Don Felipe (Puerto del Hambre).	Simón Andrés Urbina Araya	13.777.552	13.777.552
505766	Culturas Migrantes/Única	96,05	Pasacalles por la migración – Diabladas precolombinas-	Manuel Alejandro Orellana Alfaro	8.928.915	8.928.915
498004	Culturas Migrantes/única	94,25	Semana Cultural Hispana 2019	Sociedad Española de Punta Arenas	6.892.480	6.892.480
490030	Cultura de Pueblos Originarios/Única Cultura de los Pueblos Originarios	92,11	AFSENÁK TÁWON TAKSOŪTEK KUTEKÉ KUCELÁKSO – Estar hablando con un hermano y amigo.	Patricia del Carmen Messier Loncuante	6.560.000	6.560.000
501831	Culturas Regionales	92,80	Plan de interpretación de Casa Hobbs y Bahía Gente Grande, recuperando la historia e identidad de Tierra del Fuego.	Universidad de Magallanes	10.000.000	10.000.000
488387	Infraestructura cultural/Única	92,88	Mejoramiento Teatro Cinema de Porvenir	Fundación ProCultura	9.897.808	9.897.808

LISTA DE ESPERA

FOLIO	LÍNEA/ MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNABLE
--------------	-------------------------	----------------	----------------------------	---------------------------------	-------------------------	------------------------

493575	Actividades Formativas/única	91,5	Formación en Muralismo Urbano y Restauración de espacios	Carlos Alberto Soto Oyarzún	10.490.562	10.490.562
491621	Actividades Formativas/única	91,25	Magallanes 500 años: Arquitectura y Futuro	Pontificia Universidad Católica de Chile	9.479.608	9.479.608
487374	Actividades Formativas/única	91	Entre hojas y plumas. Talleres de ilustración científica en Cabo de Hornos.-	Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos	2.599.415	2.599.415
495906	Actividades Formativas/única	90	1520/2020 Taller de didáctica del proyecto fotográfico en torno a los 500 años del Descubrimiento del Estrecho de Magallanes	Sociedad Española de Punta Arenas	5.537.767	5.537.767
481024	Actividades Formativas/única	88,5	Los Caminos del Arte: cursos de formación teórica y práctica	Patricio Arturo Paredes Cárdenas	4.632.700	4.632.700
486854	Actividades Formativas/única	88	El Estrecho de Magallanes en Tránsito, 2da Parte	Claudia Ximena Bahamonde Gallardo	12.112.332	12.112.332
506704	Actividades Formativas/única	86,5	Ventanas Gráficas. Universos para descubrir.	Tania Fabiola Hakim Kessi	5.242.037	5.242.037
506142	Actividades Formativas/única	86	Escuela de Artes Formativas en el Complejo Penitenciario de Punta Arenas	José Guaquin Soto	11.049.790	11.049.790
506333	Actividades Formativas/única	85,6	Talleres formativos de apreciación estética en el Centro Cultural de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	1.846.666	1.846.666
507084	Actividades Formativas/única	85,25	Nunca es tarde para la Danza	Fabiola Alejandra Argüelles Muñiz	5.492.261	5.492.261
493544	Actividades Formativas/única	85,2	El Arte del Moku Hanga - Estampa Japonesa	Constanza Andrea Cortés Oyarzún	3.889.896	3.889.896
487608	Actividades Formativas/única	85	Arte para Todos	Porfiria Hanett Barrientos Barrientos	1.935.000	1.935.000
506074	Actividades Formativas/única	85	Manipulación de marionetas teatrales	Sandra Marina Alvarado González	3.986.394	3.986.394

505927	Difusión/Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	89,65	Sexto festival y encuentro de títeres andariego en la Patagonia	Ariel Ariosto Ulloa Cárcamo	13.188.886	13.188.886
503635	Difusión/Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	87,65	Todo Chile frente al Estrecho	Conjunto de Proyección Folclórica Arreboles de la Patagonia	8.700.000	8.700.000
505208	Difusión/Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	86,95	I Encuentro de Cueca Urbana Austral	Alejandro Esteban Fuentes Aguilar	13.506.428	13.506.428
481605	Difusión/Proyectos de Difusión	85,4	AntartiKids	Pilar Beatriz Subiabre Doldán	9.530.216	9.530.216
500265	Creación artística	91,69	Glaciares Flotantes	Nataniel Ernesto Álvarez Gómez	7.006.500	7.006.500
501593	Creación artística/Única- Artes Visuales	91,22	Cultura inclusiva en Puerto Natales	Eladio Fabian Godoy Vera	6.889.553	6.889.553
491984	Creación n en Artesanía	86,50	Mi territorio, mi identidad	Niria Patricia Iglesias Scepanovic	4.167.483	4.167.483
484348	Patrimonio Cultural/investigación	92,75	La Población Fitz Roy: ciudad, arquitectura y patrimonio moderno en Punta Arenas	Boris Alejandro Cvitanic Díaz	7.464.400	7.464.400
503240	Patrimonio Cultural/Puesta en valor	92,37	Circuito Pingo: un recorrido por su historia y memoria.	Centro de Estudio del Cuaternario de Fuego Patagonia y Antártica	14.929.602	14.929.602
493127	Patrimonio Cultural/investigación	92,18	Representaciones culturales vistas desde publicaciones periódicas. Efemérides identitarias en Magallanes a través del tiempo (1894-1952)	Marcelo Paolo Mayorga Zúñiga	5.004.770	5.004.770
502057	Patrimonio Cultural/investigación	91,66	Estudio arquitectónico viviendas pioneras Barrio Natalis Puerto Natales	Juan José San Martín Pincheira	10.033.328	10.033.328

475768	Patrimonio Cultural	91,03	Chiloé en Punta Arenas: Huellas identitarias de una inmigración en Magallanes	Katherine Patricia Riveros Quinteros	14.437.893	14.437.893
506025	Cultura de Pueblos Originarios/única	91.49	FUSION DE SABORES MAPUCHE-MAGALLANICO en Talleres de cocina para Jóvenes	Mariela Cristina Valdebenito Diaz	9.987.490	9.987.490
505026	Infraestructura Cultural/Única	92,80	Equipamiento espacio cultural LIQUENLAB y Encuentro LUMEN	Agrupación LIQUEN	5.394.780	5.394.780

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE NO

ELEGIBILIDAD de los proyectos que a continuación se singularizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a las Líneas de Creación Artística, Cultura de Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Difusión, Culturas Migrantes, Infraestructura Cultural, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Actividades Formativas, Cultura Tradicional y Popular y Patrimonio Cultural, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2019, conforme consta en las respectivas actas de Comités de Especialistas, según corresponda, de fechas 28 y 30 de agosto; 1 y 4, 6, 8, 13, 25, 27 de septiembre y 2, 4, 6, 9, 10 y 11 de octubre 2018, las cuales forman parte del presente acto administrativo:

FOLIO	LÍNEA	PROYECTO	RESPONSABLE	MODALIDAD SUBMODALIDAD	PUNTAJE
481893	Actividades Formativas	Talleres de Arte y Biografía, Cooperativa de Artistas en Punta Arenas	Klaudia Kemper Soto	Única	77,25
492279	Actividades Formativas	Intervenciones urbanas con entidad Aoniken.	Patricia Erika González Roa	Única	75,30
494491	Actividades Formativas	Escuela de Gestión de proyectos artísticos.	Liceo Politécnico C1	Única	72,30
494879	Actividades Formativas	Programa de Formación Intensivo: Herramientas para la Danza Contemporánea	Zur Vertice, colectivo de artes escénicas	Única	80,75
497855	Actividades Formativas	Jornada de Oficios en el Museo Regional de Magallanes	Corporación Oficios Varios	Única	81,95
503003	Actividades Formativas	"Luz y Color: Primer taller de Vitrales,	Susana Soto Pardo	Única	78,50

		para la comunidad de Punta Arenas".			
503051	Actividades Formativas	Taller de pintura étnicas de la Patagonia para niños y niñas	María Rosa Pérez Oyarzo	Única	50,00
504453	Actividades Formativas	Descubriendo mi cuerpo a través de la Danza	Fabiola Alejandra Argüelles Muñiz	única	85,00
505369	Actividades Formativas	"Talleres de alfarería para fomentar el uso de arcillas locales en la producción artística y artesanal de la XII región"	Lenka Magdalena Guisande Díaz	Única	75,00
506506	Actividades Formativas	Talleres de Fotografía y su uso en Redes Sociales para Adultos Mayores: Compartiendo mi realidad en la era digital	Carolina Andrea Ruiz Alvarado	Única	79,50
506053	Difusión	Patagonia Fashion Revolution (encuentro de arte, moda y sustentabilidad)	Alejandro Jesús Tabilo Rogel	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	83,40
476424	Creación Artística	Creación y producción de la obra de teatro "Cenizas de un viaje largo" en la comuna de Punta Arenas.	Juan Antonio Aro Ojeda	Única/ Teatro	86.76
479839	Creación Artística	Reviviendo en el teatro: El mejor concierto de rock en la historia de Magallanes	Ignacio Núñez Oyarzo	Única/ Teatro	90.03
495340	Creación Artística	Teatro en tu puerta	Sandra Marina Alvarado González	Única/ Teatro	82.75
502455	Creación Artística	Intercambio artístico y teatral entre nuevas culturas en Magallanes (grupo La Tramoya Creativa)	Indira Gabriela Jiménez Ramos	Única/ Teatro	73,20
503049	Creación Artística	"Había una vez..." teatro mágico	Sandra Marina Alvarado González	Única/ Teatro	66,90
505352	Creación Artística	Memorias de Dawson	Marco Antonio Bahamondes López	Única/ Teatro	90,29

506110	Creación Artística	Fotonovela "Lugares con historia" Museo del Recuerdo	Nitzame Paola Mayorga Gallardo	Única/ Teatro	89.76
476862	Creación Artística	Tierra sin primavera, Danza Contemporánea.	Martín Alonso Andrade Reyes	Única/ Danza	85.44
496480	Creación Artística	Pieza de Danza Contemporánea "Sustento"	Humberto Javier Ojeda Uribe	Única/ Danza	85.03
492432	Creación Artística	Sinestesia: Sensaciones del fin del mundo	Camila Beatriz Garay Pónticas	Única/ Diseño	88.16
500528	Creación Artística	Plumas al viento: Aves de la Patagonia	Patricio Arturo Paredes Cárdenas	Única/ Diseño	90.64
500905	Creación Artística	Turberas de Karukinka, su biodiversidad a través del diseño	Patricia Miranda Arévalo	Única/ Diseño	89.86
505792	Creación Artística	Recorrido interpretativo de la flora, fauna y paisaje cultural de Tierra del Fuego	Vanessa Daniela Román Abarca	Única/ Diseño	89.74
477179	Creación Artística	Conexión de dos visiones	Erika Irene Muller Pasmíño	Única/Artes Visuales	82,05
481119	Creación Artística	SER - Expedición de Performance Industrial.	Macarena de los Angeles Perich Rosas	Única/Artes Visuales	78,00
498914	Creación Artística	El Tempano juego de Mesa de Estrategia (tablero) de ciencia e investigación.	Mauricio Alejandro Ojeda Reyes	Única/Artes Visuales	90.11
504251	Creación Artística	La Configuración Humana a Partir de Paisajes Comunes	Isabela Paredes Fuentes	Única/Artes Visuales	82,50
505556	Creación Artística	Avifauna ilustrada para conocer y aprender	Ester Delgado Rain	Única/Artes Visuales	81,25
505702	Creación Artística	6.000 años de Tierra. Fuego y Sueños.	Javier Tomás Humberto Canales Mayorga	Única/Artes Visuales	80,25
505791	Creación Artística	Mural conceptual de los pueblos originarios de la región de Magallanes y la Antártica Chilena	Vanessa Daniela Román Abarca	Única/Artes Visuales	87.72
506906	Creación Artística	Memorias del estrecho	Dominique Sylvia Salles Gándara	Única/Artes Visuales	82,35

478940	Creación Artística	Recopilación y exposición fotográfica sobre la Pesca de la Centolla en el extremo Sur del continente	Jonathan Andrés Poblete Duran	Única/Artes Fotografía	83,00
486596	Creación Artística	Rostros de mi tierra	Doris Isabel Barria Barria	Única/Artes Fotografía	82,75
505544	Creación Artística	Segunda Muestra de fotografía conceptual para la difusión de mitos y leyendas de la Patagonia chilena	Danny Enrique Perich Lara	Única/Artes Fotografía	89,03
506399	Creación Artística	Una década en Patagonia. Arte y recuerdos de un fotógrafo	Thierry Dupradou Bastar	Única/Artes Fotografía	88,64
480015	Gastronomía y Arte Culinario	Patagonia Culinaria Tierra del Fuego	Maximiliano Jesús Acosta Zambra	única	74,10
494747	Gastronomía y Arte Culinario	La cocina y alimentación en expedición: Hernando de Magallanes	Ignacio Núñez Oyarzo	única	81,05
504205	Cultura Tradicional y Popular	Encuentro Folclórico "Historia de las tradiciones"	Silvana Mabel Donicke Mancilla	única	79,20
477989	Patrimonio Cultural	Registro diagnóstico para un futuro proceso de patrimonialización del "barrio rojo" en Punta Arenas, Región de Magallanes	Natalia Andrea Sánchez Zamorano	Investigación	69,20
492717	Patrimonio Cultural	Estancieros y trabajadores: diagnóstico sobre el rescate del patrimonio material e inmaterial histórico en las estancias de Tierra del Fuego	Nicolás Ignacio Gómez Baeza	Investigación	80,25
495080	Patrimonio Cultural	Paisajes culturales: Conociendo el valor histórico, ecológico y cultural de los paisajes ganaderos y forestales de Magallanes	Asociación Kauyeken	Investigación	90,39

498093	Patrimonio Cultural	Perspectivas sobre la cultura ecuestre en la Región de Magallanes	Natalia Patricia Cárdenas Espinoza	Investigación	89.95
501888	Patrimonio Cultural	"Memorias del trabajo y paisaje industrial de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena".	Universidad de Magallanes	Investigación	90.95
501906	Patrimonio Cultural	"Asentamiento y habitabilidad del Regimiento Caupolicán en Porvenir y su relación social e histórica en la Isla de Tierra del Fuego-Chile".	Universidad de Magallanes	Investigación	90.50
504386	Patrimonio Cultural	Oficios de campo que reflejan identidad. Memorias de hombres ovejeros y su vida en la pampa fueguina	Ilustre Municipalidad de Primavera	Investigación	84,00
498205	Culturas Migrantes	Venezuela visita el Jardín: taller de teatro y cocina para la Primera Infancia y la Familia	Indira Gabriela Jiménez Ramos	única	83,65
502394	Cultura de Pueblos Originarios	Rescatando el telar mapuche huilliche en Punta Arenas	Freddy Fernando Nahuelquín Saldivia	única	80,80
504669	Cultura de Pueblos Originarios	JECOIQA – Recolectar	Patricia del Carmen Messier Loncuante	única	86.15
488554	Culturas Regionales	Residencia Artística Radicante, una travesía por las aguas del Estrecho	Agrupación LIQUEN	única	85,80
500026	Culturas Regionales	Implementación de Pagina Web Turismo Cultural en la Comuna de Torres del Paine	Ilustre Municipalidad de Torres del Payne	Única	80,80
504218	Infraestructura Cultural	Parque étnico Keu Ken	José Fernando Ruiz Alvarado E.I.R-L.	única	89,67
506354	Infraestructura Cultural	Implementación de sala de ensayo	Municipalidad de Natales	única	88.16

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE por esta Secretaría Regional Ministerial, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y

- mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, o hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación de los postulantes mencionados en los artículos primero, segundo y tercero, deberá contener una copia de esta resolución y del acta correspondiente de sesiones de Comités de Especialistas y/o Jurados, según corresponda, la que forma parte de los antecedentes de esta Resolución Exenta.

ARTÍCULO CUARTO: CERTIFÍQUESE por esta Secretaría Regional Ministerial, el nombre de los responsables o en su defecto, de los respectivos representantes legales y los títulos de sus proyectos indicados en el artículo primero, en caso que hubiese algún error en su individualización, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procesal establecido en el artículo 9º de la Ley N° 19.880.

ARTÍCULO QUINTO: ADÓPTENSE por esta Secretaría Regional Ministerial, las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, representado por esta Secretaria Regional Ministerial, y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en la aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO SEXTO: DÉJASE CONSTANCIA que la suscripción de los respectivos convenios, para la ejecución de los proyectos seleccionados, deberá realizarse con anterioridad a la fecha de inicio de su ejecución, teniendo como límite el plazo de 30 (treinta) días hábiles corridos desde la fecha de publicación de los resultados de la convocatoria.

ARTÍCULO SÉPTIMO: TÉNGASE PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos

seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatorias y en el artículo sexto del presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: ADÓPTENSE por esta Secretaría Regional Ministerial, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO NOVENO: VERIFÍQUESE por esta Secretaría Regional Ministerial, que:

- a) Los responsables de las postulaciones seleccionadas no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio o Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- b) Los responsables de las postulaciones seleccionadas no sean representantes legales de personas jurídicas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio o Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- c) Los responsables de las postulaciones seleccionadas no tengan como representantes legales personas naturales que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio o Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes; y
- d) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asignatarios de recursos.

En caso de existir responsables en alguna de estas situaciones señaladas en las letras a), b) y c) precedentes, y que no se dé solución a dichos problemas administrativos, éstos no podrán suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las Bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra d), dicho beneficiario quedará eliminado de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N°19.880.

ARTÍCULO DÉCIMO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero en lista de espera, segundo y tercero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior

jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el artículo cuarto. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día y hora de su recepción por parte del notificado.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por esta Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Fija selección" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones"; además, regístrese por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes en la tipología "Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes" en la categoría "Nómina de beneficiarios de programas sociales" de la sección "Subsidios y beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**

KATHERINE IBACACHE CALDERÓN
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Distribución:

- Gabinete de Ministra
- Gabinete de Subsecretario de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Unidad de Coordinación Regional
- Departamento Jurídico
- **SEREMI** Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Original)
- Administración **SEREMI** Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Original)
- Fondos concursables **SEREMI** Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Original)
- Postulantes individualizados en los artículos primero y segundo en los correos electrónicos/domicilios que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.